



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0236050

BARRANQUILLA 28 septiembre 2025.

SEÑORES
ANONIMOS

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0187903

Asunto: RESPUESTA A SU EXT-QUILLA-2025-0187903

En atención al asunto de la referencia, muy comedidamente me permito informarle que su queja policiva fue radicada bajo el No. 131-2025.

Este despacho policivo mediante auto decreto hacer operativo de control tal y como lo establece la Ley 1801 de 2016, de acuerdo con la agenda del despacho a los alrededores del Conjunto Residencial PARQUES DE BOLIVAR 1, ubicado en la Carrera 10 Diagonal 135-170, de esta ciudad, para corroborar los hechos motivos de la queja, con el acompañamiento de la policía nacional.

De continuar con la contaminación auditiva le sugerimos acercarse a la Entidad Barranquilla Verde, ubicada en la Carrera 60 No. 72-19, ya que ellos son los competentes de medir los decibeles.

Sin otro particular, esperamos haber atendido su solicitud.

Atentamente,

ESTELLA MARINA QUINTERO VALLEJO

INSPECTOR

INSPECCIÓN QUINCE

Aprobado el: 28/septiembre/2025 07:42:37 p. m.

Hash: CEE-9fee6393a57f67386fcb87bd4d142db0f36932fe

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Estella Marina Quintero Vallejo	equintero [28/septiembre/2025 07:42:37 p. m.]
Aprobó	Estella Marina Quintero Vallejo	equintero [28/septiembre/2025 07:42:37 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.